



JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

RESOLUCIÓN

La Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica en su reunión extraordinaria del día 14 noviembre de 2022 ha resuelto:

Primero: Que no habiendo ninguna reclamación al censo provisional publicar el censo definitivo para la elección de los representantes de los sectores: PDI no doctor, Estudiantes y PAS en el Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica. Estará expuesto en la Secretaría del Departamento (Despacho 302, 3ª planta Edificio Departamental) en el horario de 9 a 14 horas.

Segundo: Los modelos para presentar candidaturas se encuentran en la página web del Departamento de Ingeniería Eléctrica <https://www.unirioja.es/dptos/die/Elecciones2022/elecciones2022.shtml>, y en los siguientes enlace:

Sector II (PDI no doctor): https://www.unirioja.es/dptos/die/Elecciones2022/candidatura_indv_PDI-no-doctor.doc

Sector III (Estudiantes):

https://www.unirioja.es/dptos/die/Elecciones2022/candidatura_indv_ESTUDIANTES.doc

Sector IV (PAS):

https://www.unirioja.es/dptos/die/Elecciones2022/candidatura_indv_PAS.doc

Tercero: Registro de la documentación electoral: (Artículo 27 del Reglamento Electoral): Los documentos relativos al proceso electoral se dirigirán al presidente de la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica y se presentarán en el Registro General de la Universidad en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Igualmente, podrán ser presentados por medios telemáticos a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 14 de noviembre de 2022

El Presidente de la Junta Electoral

del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de la Rioja



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Departamento de
Ingeniería Eléctrica

Fdo.: Pedro María Lara Santillán